

Santiago, 29 de agosto de 2025.
CARTA N° CGRH 18/2025

Señor
Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Asunto: Respuesta a solicitud que indica.

Ref.: Carta DE05186-25, de fecha 21 de agosto de 2025.

Ref. 2: Carta DE04823-25 de fecha 19 de agosto de 2025.

De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente, y en atención a la instrucción contenida en su carta Ref., mediante la cual se solicita la elaboración y envío de un plan de trabajo para la implementación de los puntos de monitoreo del Módulo de Medición Fasorial (PMU) en las instalaciones de nuestra representada, informamos que se acompaña el plan de trabajo detallado con el respectivo cronograma, contenido en el Anexo I, de acuerdo con lo requerido. Dicho plan contempla las etapas de adecuación de las instalaciones, instalación de PMU y habilitación de los canales de comunicación hacia los PDC correspondientes, en conformidad con las directrices establecidas.

Consideramos el plazo detallado de 18 meses para la implementación completa del sistema, contado desde la notificación de la presente instrucción.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

James Lee Stancampiano
James Lee Stancampiano (Aug 29, 2025 15:10:21 EDT)

pp. Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA

ANEXO I: PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO DEL
MÓDULO DE MEDICIÓN FASORIAL.

Actividad	Inicio	Término	Duración (meses)
Licitación y adjudicación de proveedores	01-Sep-2025	30-Nov-2025	3
Ingeniería de detalle	01-Dec-2025	28-Feb-2026	3
Suministro de equipos	01-Mar-2026	30-Apr-2026	2
Implementación e instalación de PMU	01-May-2026	31-Jul-2026	3
Pruebas de comunicación y direccionamiento	01-Aug-2026	30-Nov-2026	4
Pruebas de integración y puesta en servicio	01-Dec-2026	28-Feb-2027	3